

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA “ASFACOP”

Los suscritos presidente, vicepresidente y secretario que actuaron en la reunión de la XLVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública ASFACOP, celebrada el 31 de marzo de 2017 según consta en el Acta XLVIII de Asamblea General; se permiten ampliar la información respecto al quorum de la asamblea, la elección final del nuevo Consejo Directivo para el período 2017 – 2019 como también información acerca de la elección del Revisor Fiscal y suplente para el mismo periodo. Por lo anterior se deja plasmada en esta Acta la respectiva aclaración, quedando así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

Terminado el llamado a lista se hacen las siguientes precisiones sobre la composición del Quórum:

El quórum se conforma con una asistencia **superior** a la mitad de las Universidades habilitadas a 31 de diciembre de 2016. Para que la Universidad pueda asistir con derecho a voto, debe encontrarse a paz y salvo con la cuota de sostenimiento del año anterior. El quórum quedó conformado de la siguiente forma:

N°	DETALLE	TOTAL
1	Universidades convocadas a la Asamblea General	94
2	Universidades habilitadas a 31 de diciembre de 2016	89
2	Universidades habilitadas presentes en la Asamblea	58
3	Universidades inhabilitadas presentes en la Asamblea	1
4	Total universidades presentes	59
5	% asistencia para conformar quórum	61.71%

Considerando la asistencia de 58 universidades habilitadas con voz y voto, se completa el quorum requerido y se da inicio a la XLVIII Asamblea General Ordinaria 2017.

12. Elecciones Consejo Directivo 2017 - 2019.

De acuerdo con los estatutos de la Asociación en el artículo No. 18 del **Capítulo V Gobierno de la Asociación** donde se manifiesta que “Los miembros del Consejo Directivo, principales y suplentes, serán elegidos por cociente electoral para períodos de dos (2) años...” se abre un espacio de 10 minutos para preparar y armar las planchas conformadas por 12 universidades distintas que se quieren postular para conformar el Consejo Directivo de la Asociación por el período 2017 – 2019.

Se aclara que de una misma institución de educación superior sólo puede estar inscrito un miembro en el Consejo, también se recuerda que no se puede inscribir una universidad en más de una plancha.

Sumado a la aclaración anterior, el Profesor Samuel Sánchez de la Universidad Libre sede Cali se permite comentar que no sólo basta con la intención de pertenecer al Consejo Directivo, se debe tener en cuenta que la reuniones bimestrales y demás actividades propias de los miembros del Consejo Directivo requieren recursos que las universidades deben asumir.

Las planchas recibidas se desglosan a continuación:

PLANCHA NO. 1	PLANCHA NO. 2
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – BOGOTÁ
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	UNIVERSIDAD LIBRE - PEREIRA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - BOGOTÁ	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – BOGOTÁ
UNIVERSIDAD CENTRAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
UNIVERSIDAD DEL VALLE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAUCLA
UNIVERSIDAD AMERICANA - MEDELLÍN	UNIVERSIDAD SIMPON BOLÍVAR
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

La votación en resumen queda así:

	VOTOS	COCIENTE ELECTORAL
PLANCHA NO. 1	18	4
PLANCHA NO. 2	40	8
TOTAL	58	12

De acuerdo con la votación y el cociente electoral queda elegido el Consejo Directivo para el periodo 2017 – 2019 de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD CONSEJO 2017 – 2019	NIT	PLANCHA	CONFORMACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	891.190.346-1	1	Suplente
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	890.806.001-7	1	Principal
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	890.704.382-1	1	Suplente
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - BOGOTÁ	860.013.720-1	1	Vicepresidente
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – BOGOTÁ	860.012.357-6	2	Presidente
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040-8	2	Secretaria Suplente
UNIVERSIDAD LIBRE - PEREIRA	860.013.798-5	2	Principal
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	800.225.340-8	2	Tesorera
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – BOGOTÁ	860.029.924-7	2	Tesorero Suplente
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	890.102.572-9	2	Principal
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	892.000.757-3	2	Secretario
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA	890.905.456-9	2	Suplente

13. Elección del Revisor Fiscal y suplente 2017 - 2019.

Para este punto se recibieron 3 hojas de vida en respuesta a la Convocatoria abierta que lanzó la Asociación a finales de febrero.

Los 3 postulados como Revisor Fiscal principal se listan a continuación:

- LUIS ORLANDO LARA LOZANO. Contador Pública de la Fundación Universitaria del Área Andina
- ELVER GIOVANNI RUBIO CUERVO. Contador Público de la Universidad Libre.
- RAMÓN HERNANDEZ LOZADA (Revisor Fiscal electo 2015 – 2017). Contador Público de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

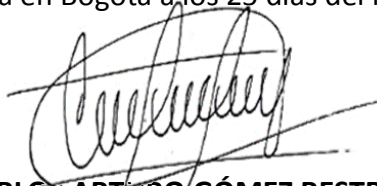
Cada postulado presenta dentro de los documentos anexos la hoja de vida de su suplente.

Se socializan los perfiles profesionales con los asambleístas y se abre el espacio para la votación:

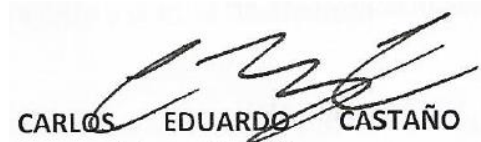
POSTULADOS	VOTOS
LUIS ORLANDO LARA LOZANO	0
RAMÓN HERNANDEZ LOZADA	39
ELVER GIOVANNI RUBIO CUERVO	9
VOTO EN BLANCO	10
TOTAL	58

Queda reelegido por un total de 39 de votos el Dr. Ramón Hernández Lozada como Revisor Fiscal principal y la Sra. Cecilia Amparo Molina Patiño como Revisora Fiscal suplente de la Asociación por el período 2017 – 2019.

Dada en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2018.



CARLOS ARTURO GÓMEZ RESTREPO
Presidente de Asamblea



CARLOS EDUARDO CASTAÑO RÍOS
Vicepresidente de Asamblea



SANDRA YULIER MARTÍNEZ BUITRAGO
Secretaria de Asamblea

La suscrita Secretaria certifica que es fiel copia tomada de su original que reposa en el libro de Actas de Asamblea General de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública.